Tomo III.—Pág. 817

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

D'ARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1960/1978, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Ricardo Cortés de la Escalera pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Ricardo Cortés de la Escalera pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

RESERVA

Número 1959/1978, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Luis González Alvarez del Ron pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artícu-

lo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Luis González Alvarez del Ron pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. diel Estadio niúm. 196, die 1748-1978.)

Número 1956/1978, por el que se dispone que el General Inspector Veterinario del Ejército don Joaquín Alfonso López pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector Veterinario del Ejército don Joaquín Alfonso López pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 195, de 16-8-1978.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



RECOMPENSAS

9.602

Se rectifica la Orden número 7047/143/78 de 26 de junio del actual, en el sentido de que el personal que figura en la relación de condecorados con la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª Clase, bajo el epígrafe de «Funcionarios Civiles de la Administración Militar» en la página 1187, es «personal civil» y no pertenece a la «Administración Militar».

Madrid, 10 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE **PERSONAL**

Dirección de Enseñanza



CURSOS DE TRANSFORMA-CION DE ESPECIALIDADES HAWK-BASICO EN HAWK-MEJORADO

Convocatoria

9.603

La Orden 8717/172/78 por la que se convocaban los Cursos de Transformación de Especialidades HAWK-Básico-Mejorado, queda recti-ficada en su apartado 4.3. en 10 siguiente:

4.3. Para el indicado en el aparta-

-Una para brigada de Artillería. Nueve para suboficiales de Arti-

-Ocho para mecanicos automovi-listas montadores electricistas (MA-MISS) o en su defecto suboficiales de Artillaria.

Se amplia si plazo de admisión de Instancia diez días hábiles a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid 16 de agosto de 1978.

El Teniente General Jefe Superior de Personal, GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA-LES DE COMPLEMENTO

Bajas

9.604

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 13 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M. E.C. el alférez eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Juan Redondo Vallejo del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid escendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número

Don Juan Villalón Ríos del reem-plazo de 1975, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (DIARIO Oficial número 50).

Madrid, 10 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza, ORTIN GIL

9.605

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo TV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, Apartado 1

Don Jesús García Castrillo del reemplazo de 1968, Distrito de Salaman-ca, ascendido al empleo de sargento aventual de complemento por Ordon elecutar de 19 de noviembre de 1975 (D. O. mim. 278).

ARMA DE ARTHLERIA ANTIAEREA

Don Francisco Leyes Borrajo del reamplazo de 1971. Distrito de San- partir del día 29 de Agosto de 1978.

tiago de Compostela, ascendido al empleo al sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. num. 282).

Madrid, 11 de agosto de 1978.

El General Director de Enseñanza, ORTIN GIL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Ascensos

La Orden 9.521/185/78 se rectifica como sigue:

Página 770, columna tercera: Cabo de la Guardia Real D. Pedro

Rodriguez Alonso; su ascenso es a cabo primero.

Madrid, 16 de agosto de 1978.

La Orden 9.522/185/78 se rectifica como sigue: Página 771, columna segunda:

Don Andrés Castilblanquez Gascon; su primer apellido es Castiblánquez. Madrid, 16 de agosto de 1978.

Bajas

La Orden 9.523/485/78 se rectifica como sigue: Donde dice: «Regimiento de Infantería de la Guardía Real», debe decir: «Regimiento de la Guardia Real»,

Madrid, 16 de agosto de 1978.

Consideraciones

9.606

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5 de 1953) y en armonía con lo dispuesto on la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la fecha para continuación. Guardia Real, que a continuación se relaciona:

"Guardin Real Jesús Lorenzo Jorge, o' partir del dia 26 de agosto de 1978. Otro, D. José Maria González Mar-

tin, a partir del dia 24 de agosto de 1978.

Otro, D. Juan Galindo Mangane, a partir del día 27 de agosto de 1978. Otro, D. Juan Munoz Villalobos, a

Otro, D. Santiago Adan Ochoa, partir del día 19 de agosto de 1978.

Otro, D. Secundino Ayuela Villacorta, a partir del día 27 de agosto de 1978.

Otro, D. José Carnero López, a partir del día 3 de junio de 1978. Otro, D. Pedro Valiente Gómez, a

partir del día 1 de junio de 1978. Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir las vacantes de corneta y tambor en la Banda de Cornetas y tambores, y de trompeta en la Banda de Trompetas del Regimiento de la Guardia Real, se destina al expresado Regimiento, por reunir las condiciones exigidas en las normas dictadas del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 5/78), al personal que a continuación se relaciona.

Para vacantes de corneta

Guardia civil D. Pablo Pérez Palomero, de la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Soldado Ignacio Navarro Fortes, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Angel Figueredo Corral, en Servicio Eventual, de la Academia de Antillería.

Otro, Antonio Palomates Terriza, en Servicio Eventual, del Cuartel General del Ejército.

Cabo Pablo Aranda Martin, en Servicio Eventual, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Soldado José Cantero Martínez, en Servicio Eventual, del Cuartel General del Ejército.

Otro, José María Sánchez Morales, en Servicio Eventual, de la Base Aérea de Granada del Ejército del Aire.

Para vacantes de tambor

Soldado José Guillén Navarro, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 1, 11.ª Escuadrilla del Ejército del Aire.

Otro, Francisco de la Llave Re-cio, en Servicio Eventual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Otro, Gregorio Ruiz del Pozo Mora, en Servicio Eventual, de la Agrupación de Infanteria de Marina de Madrid.

Para vacantes de trompeta

Guardia real D. Mariano P. Fuentes Martin, del Regimiento de la Guar. dia Real (confirmación).

Soldado Luis París San José, en reserva, del C.R.M. de la Primera Región Aérea.

Reclutamiento y Movilización número 91.

Madrid, 27 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 195, de 16-8-78.)



ESTADO MAYOR

Destinos

9.607

iCon arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pasen destinados al Alto Estado Mayor (Estado Mayor Combinado) los Jefes y Oficiales diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacio-

Teniente coronel de Infanteria, diplomado de Estado Mayor D. Estanislao Urquijo y Ramirez de Haro 16662), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino produce vacante para

el ascenso.

Comandante de Artillería, diploma-do de Estado Mayor D. Fernando Pardo de Santayana y Coloma (3478), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma.

Este destino no produce vacante pa-

ra el ascenso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Félix Sanz Roldán (4619) del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Este destino produce vacante para

el ascenso.

Madrid, 11 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E., DE LINIERS Y PIDAL

9.608

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de provisión normal por Orden 8251/164/78 de 12 de julio, se destinan con carácter voluntario a los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a conthmuación se relacionan, los jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor que se indican:

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Region Militar (Zaragoza)

Capitán de Infanteria, diplomado do Estado Mayor D. Pedro Brana Pt-Otro, ib. Mariano Yanez Ortega, no (8746), en vacante de su empleo, en Servicio Eventual, de la Zona de con exigencia de título comprendido

en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante pa-

ra el ascenso.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragóza)

Teniente coronel de Artilleria, diplomado de Estado Mayor D. Juan. Pérez Crusel's (3377) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Rafael Gómez Rico 2164) del III Grupo del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Valladolid).

Este destino produce vacante para el ascenso que mo se da por existir

contravacante.

Al Gobierno Militar de Cartagena (Murcia)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Vicente Bolufer Llovell (4780) de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).

Este destino no produce vacante

para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS (ESPAÑA

9.609

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/ 1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pa-sen destinados al Alto Estado Mayor, los jeres y oficiales, diplomados de Fstado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Feliciano Calvo González (1886), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Bjército.

Otro, D. José García Esponera (1903), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Estos destinos producen vacante para el ascenso.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estudo Muyor, D. Santingo Salz Bayo (2001), de la L. Josatura de la Dirección de Servicios Generales del Bjensko (Servicio de Informática).

Esta destino no produce vacanto para el mecenso.

Madrid, id de agosto de 1978.

El Teniente, General J. E. M. E., DE LINIERS Y PIDAL was for confidence a simple of no in

Vacantes de destino

9.610

Mérito específico.

Una de comandante de cual-Arma, diplomado de Estado Mayor. Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Su-perior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) para profesor auxiliar de Organización, segundo año, clasificada en el «Grupo de vacantes X» del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de públicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los Artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Agregaciones

9.611

Por mecesidades del s'ervicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consigman, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera copresponderies, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infanteria que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Navarro Rocamora (4307), disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid. Prómoga a la agregación concedida por Orden de 6 de marzo de 1978 (D. O. mum. 56).

Al Gobierno Militar de Alicante

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cwerpo», D. Rafael Latorre Seminario (4316), disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Alicante, Prórroga a la agregación concedida por Orden de 6 de marzo de 1978 (D. O. mime-10 56).

Al Gobierno Militar de Castellón

Coronel de Inflanteria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amadio Rivas Cercas (4310), disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Castellon, Prorroga a la agregación concedida por Orden de 6 de marzo de 1978 (D. O. núme-

Lo que se publica a efectos del per-

cibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 14 de agosto de 0978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

9.612

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de moviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia -sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Legroño, en la 6.ª Región Militar, al coronel de Infantenia, Escala activa, Grupo de Mando de Annas», D. Faustino Catalán Urías (4386), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su mueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Logroño, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden de 7 de junio de 1978 (D. O. núm. 131), fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Trienios

9.613

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, articu-lo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa discalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jetes y ofi-ciales de Infanteria y de La Legión que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fe-

De la Dirección General de la Guardia Civil

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando Armas», D. José Sanjurjo Prieto (07285000), ocho trienios de propor-cionalidad 10, uno de proporcionali-dud 6 y uno de proporcionalidad 3.

Del C. I. R. num. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Etayo Fernández (0009000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antiguedad de 6 de abril de 1928. de 1978.

Teniente auxiliar D. Ramón Caro Muñoz (03489000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcio- de Armas», D. José Maestre Becerra

nalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

Del C. I. R. num. 14

Capitán auxiliar D. Ricardo Quesada Turpin (03211000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de abril de 1978.

Del C. I. R. núm. 15

Teniente auxiliar D. Fernando Jódar Fuentes (04051000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionali-dad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7

Teniente auxiliar D. Agustín de Dios Marcos (03492000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcio-nalidad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria Alava número 28

Teniente auxiliar D. Alfonso Simón García (03711000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria La Victoria núm. 28

Teniente auxiliar D. José Albercas González (03391000), bres trienios de proporcionalidad 10, 5 de proporcionalidad 6 y 2 de proporcionalidad 3, con antiguedad de 6 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria San Ouintin núm. 32

Teniente auxiliar D. Agustín Blanco Ferreira (08402000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de propor-cionalidad 6 y dos de proporcionali-dad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria D. C. C. Toledo núm. 35

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sanz Sánchez (09181000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de abril de 1978.

Capitán auxiliar D. Joaquín Rodríguez Regullón (03228250), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares num. 37

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando

(10001500), tres trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antiguedad de 8 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria Tenerife número 49

Capitán auxiliar D. Francisco Rodriguez Torres (03220500), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de pro-porcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mayán Martínez (10551000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Asiain Sastre (10564000), un trienio de proporcionalidad 10.

Teniente auxiliar D. Juan Herrera Paz (0:0:7000), un trienio de propor-cionalidad 10, seis de proporcionali-dad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de abril de 1978.

Del Regimiento de Infanteria Ceuta número 54

Teniente auxiliar D. Cristóbal Parrado Morales (03642000), dos trierios de proporcionalidad 10, cinco de pro-porcionalidad 6 y uno de proporcio-nalidad 3, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

Otro, D. Feliciano Macías Sancha (03935000), dos trientos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infanteria Bailen núm. 60

Capitán auxiliar D. Joaquín Amat Mas (03208666), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3. con antiguedad de 12 de abril de 1978.

Del Regimiento Cazadores de Montana Barcelona núm. 63

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Barreales Ba-dia (10566000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Balaguer Bernar-dos (10647000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Javier Alvarez Abehile (10649000), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Sanjurio Molezun (10650000), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de ·Infanteria Tetuan num. 1

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Conde Vázquez 10533000), un triento de proporcionalidad 10.

Otro, D. Alfonso Muñoz Ots (10539000), un trienio de proporciona-Otro, lidad 10.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ccuta núm 3

jero Guillén (10587000), un trienio de Del Grupo de Regional de Automoviproporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Merle Pons (10596000), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. César López Cubas (05831000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad a percibir desde 1 de abril de 1978.

Teniente, Escala legionaria, don Plácido Espejo Palomo (0389000), un trienio de proporcioinalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de abril de 1978.

Otro, D. José Pinto Durán (01858000) un trienio de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de porporcionalidad 3, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Capitán auxiliar D. Mario Sánchez Vidal (03238000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41

Capitán auxiliar D. Jacinto Gómez López (03258666), dos trienios de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehicu-los Automóviles de la 4.º Región Mi-Litar

Teniente auxiliar D. Rafael Torres Barranco (03404000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionali-dad 3, con antiguedad de 6 de abril de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, Grupo M. A. D. Luis Pradal Barturén (04179000), doce trienios de proporciomalidad 6.

Del Parque y Talleres de Vehiculos Automóviles de la 8.º Región Militar

Capitán, Escala activa, Grupo de Mando de Armas D. Luis Mantínez Cores (09237000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de proporciona-Teniente, Escala activa, Grupo de lidad 6 y uno de proporcionalidad 3, Martin Muñoz (08035000), siete trienios Mando de Armas», D. Vicente Te- con antiguedad de 6 de abril de 1978. de proporcionalidad 10, dos de pro-

lismo de Canarias

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Albino Tejedor Solleiro (08489000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

De la Academia General Militar

Capitan, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Martínez Solano (08:68000), cinco trienios de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 20 de abril de 1978

Otro, D. Emilio Suarez Oriz (09967000), dos trienios de proporcionalidad 10 uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de abril de 1978.

Teniente auxiliar D. Máximo Vilas López (03558000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcio-nalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

Otro, Manuel Sanz Sancho (0333000) dos trienios de proporcio-nalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antiguedad de 4 de abril de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Capitán auxiliar D. Francisco Romero Blancat (03255000), tres trienios de proporcionalidad 10, y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de de 6 de abril de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sirvent Mañogil (04316000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüe-dad de 11 de abril de 1978 . Capitán auxiliar D. José Castelló

Sanchís (0321.0000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de proporcio-nalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de abril de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Traba Lorenzo (08308000), siete trienios de proporeionalidad 10, dos de proporcio-nalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con untiguedad de 7 de abril de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martin Muñoz (08035000), siete trienios porcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 3 de abril de 1978.

De la 3. Zona de la I. M. E. C.

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Zósimo Zarzuela Sastre (05461000), trece trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Morales-Vara de Rey Sánchez (02021000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Coronel, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Pedro Fierro Martinez (03595000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6.

Del Juzgado Militar Permanente de la 3. Región Militar

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sáez Martin (09053000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporciona-lidad 3, con antigüedad de 11 de abril

PERSONAL EN SITUACION DE DIS-PONIBLE

En la 2.º Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Luis Castroverde Quiles (07970000), agregado al Gobierno Militar de Huelva, siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de abril de 1978.

Teniente auxiliar D. Antonio Bayón Hernanz (04358000), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteteria Tetuán núm. 1, un trienio de proporcionalidad 10, seis de propor-cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antiguedad de 4 de abril de 1978.

En Balcares

Teniente auxiliar D. José García Martinez (03352000), agregado al Regi-miento do Infanteria Teruel núm. 48, tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de abril de 1978.

Madrid, 3 de mayo de 1978.

El General Director de Personal, Ros España

Disponibles - Ayudantes

situación de reserva, el teniente coronel de Infonteria (E. A.), Gropo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jose Cid Rodríguez (4558), quedando en la situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un periodo de seis meses, sim perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

9.615

Por aplicación en lo dispuesto en el artículo 3.º de la fLey de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indicam pasan al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», el jefe y el oficial de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a contimuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para ca-

Teniente coronel D. Arturo Murcia Junquera (5487), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán número 1, el dia 12 de agosto de 1978, en vacante de Infanteria, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Go-bierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso:

Capitán D. Laureano Comrea Cantero (8852), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, el día 9 de agosto de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; quedia disponible en la guarnición de Va-Lencia y agregado a la citada Agrupación por un plaza de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso. Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Ascensos

9.616

Por existir encante y record has condiciones exigidas em la Ley de 49 de abril de 1961 (D. O. nomero-94), y mecreto de 22 de diciembre de 1996 (D. O. mim. 51, de 1967), y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Beal Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para

don Ricardo Piqueras Martinez, en y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

. A teniente coronel

Comandante D. José Ocaña Muller (6679), del Regimiento de Infantería Acoravada Alcázar de Toledo número 61, en vacante de Infanteria, clase B, tipo 6.º, con exigencia de títu-lo de Especialista en Carros de Combate; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento en vacante clase C. tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Enrique Rincon Abadías (8277), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de La Laguna), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de Tenerife por un plazo máximo de sels meses sinperjuicio del destino que voluntario o forzoso mueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

'Madrid, 114 'de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

9.617

La Orden 8.394/167/78, de 17 de julio, por la que se concedia el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, entre otros, al subteniente de Unifantenia don Juan Cruz Pintado, queda rectificada por lo que al mismo se rediere en el sentido de que su segundo apellido es el de Pindado y no el que figuraba em la citada Orden. Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Servicios Civiles

Empleos honorarios

9.618

Por aplicación de lo dis-puesto en el párrado 1.º del apartado (C) del articulo 3.º de la Ley de 17 de julio do 1958 (D. O. num. 163). se concede el empleo de coronel honorario de Infanteria, con la anti-guedad de 26 de febrero de 1976, al teniente coronel de la citada Arma, Cesa en el cargo de ayudan- cada uno se especifica, con antigue- Escala activa, Grupo de «Destino de te de campo del General de División dad de de de agosto de 1978 al jefe Arma o Cuerpo», D. Dantel Rodrí-

guez-Guisado y Valadez (2778), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.* Región Militar, plaza de Madrid, continúa en la misma situación.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Bajas

La Orden 9.266/181/78, de 7 de agosto, referente al teniente de Infanteria de complemento D. José Jiménez Sánchez, del Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q., queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1978.



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefe y oficiales de Cabollería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de la clase y tipo que se expresan, por Orden 8.260/154/78, de 20 de julio, pasan destinados con el carácter que se indica, a los Organismos que se se-nalan, los jefes y oficiales de Caba-llería de dicha Escala y grupo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

CLASE B, TIPO 6.º

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

Con exigencia del título de Especialista de Automovilismo, comprendi-do a efectos de percibo de complemento de destino por especial prepa-ración técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, dactor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logistica núm. 2 (Senilla)

Capitán D. Edelmiro Ferrete Gutiérrez (1575), del Segundo Depósito de Sementales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Este destino produce vacante para

el ascenso.

Vacantes del Arma

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2,

grupo 2.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Crespi de Valldaura y Linier (1054), del Estado Mayor del Ejército, de vacante del Servicio de Estado Mayor de cualquier

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa núm. 5 (León)

Capitán D. Fernando Fernández-Oruña Jáuregui (1698), del mismo Regimento de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Regimiento Acorazado de Caballeria Montesa núm. 3 (Ceuta)

Teniente coronel D. Eduardo Vea-Murguia García (1098), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, de vacante de su Arma, clase C, tino 9.0

FORZOSOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Capitán D. Benito Ramírez Rodríguez (1740), del Quinto Depósito de Sementales, de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. Pedro Ayerra Alonso (1446), del Cuartel General de la Capitania General de la 6.ª Región Militar, de vacante de cualquier Arma, clase C.

Vacantes del Arma

A la Segunda Región Pecuaria (Córdoba)

Comandante D. José Martín González (1352), disponible en Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de la citada pla-

A la Delegación de Cria Caballar de las provincias de Salamanca y Caceres

Teniente coronel D. Rafael Plaza Escudero (1100), de la Delegación de Cria Caballar de las provincias de Santander y Vizcaya, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza)

Capitán D. Miguel Pascual Ariste (1570), de las Fuerzas de Policía Armada de Zaragoza, de vacante clase C, tipo 7.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Al Octavo Depósito de Sementales (Leon)

Comandante D. Joaquin Ferrando Miñuero (1393), disponible en León y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Cuartel General de la Brigada D. O. T. I ((Madrid))

Capitán D. Federico Iborra Abargues (1468), de la 1. Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), de vacante de

cualquier Arma, clase C, tipo 8.º Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal. ROS ESPAÑA

9.620

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 8.261/ 164/78, de 20 de julio, para jetes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», se destina, con carácter vo-luntario, a la Academia de Caballema, Valladolid, en vacante clase C, tipo 9.º, al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo dom Gaspar Burón López (211), de la misma Adademia, de plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, de vacante C, tipo 9.º Madrid, 44 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

9.621

Para cubrir las vacantes de oficiales auxiliares de Caballería, Primer Grupo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 8.262/164/78, de 20 de julio, se destinan con el carác-ter que se indica, a los Organismos que se señalan, a los oficiales auxi-liares de Caballería de dicho Grupo que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Avila)

Capitán D. Feliciano Sánchez Martimez (606500), disponible en Salamanca y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 74 (Segovia)

Capitán D. Sabino Fereira Alonso (568), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, de vacante de cualquier Arma, clase C. tipo 9.º Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid)

Teniente D. Eugenio Blázquez Sánchez (824), del C. I. R. núm. 7, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente D. Francisco Vialard Valdelomar (756), del mismo C.I.R. de vacante plantilla eventual de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Félix Izquierdo Benítez (838), disponible en Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Cabaltería Montesa núm. 3.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Fernando Agreda Giménez (816), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia múm. 9, de vacante de su Arma clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalisimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Jesús López Gómez (620), del mismo C. I.R., de vacante plantilla eventual de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Vacantes del Arma

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Aranjwez (Madrid)

Teniente D. José Martínez Leal (788), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia)

Teniente D. Inocencio Hurtado Pastor (842), disponible en Valencia y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logistica número 3.

Tentente D. Emilio Añover Ortiz (845), disponible en Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Regimiento Acorazado de Caba-Uerta Montesa núm. 3 (Ceuta)

Teniente D. Jesús Cubero Guscón (656), del C. f. R. núm. 9, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Teniente D. José Felipe Gil (846), disponible en Madrid y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 3 de la Academia de Caballeria (Valladolid)

Teniente D. Albino Bermejo Mesonero (697), disponible en Valladolid y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid)

Teniente D. Andrés Hidalgo Tejero (\$28), del C. I. R. múm. 9, plantilla eventual, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines (Valencia)

Teniente D. Ramón Miralles Bueso (820), disponible en Valencia y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Pérez Yuste (840), disponible en Melilla y agregado a la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico núm. 7 de la Comandancia General de dicha plaza.

A la Subinspección de Caballería de las Regiones 2.a, 3.a y 9.a (Jaén)

Capitán D. Manuel Cerezuela Valverde (590), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón)

Teniente D. Pedro Fernández Fernández (1930), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento múm. 8, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, Vigo (Pontevedra)

Tentente D. José Patón, Baquero (841), disponible en Calatayud y agregado al Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tienra.

A la Academia de Caballeria (Valladolid)

Plantilla eventual.

Capitán D. Julián Fernández Espinosa (606), disponible en Valladolid y agregado al Regimiento de Instruc-

ción Calatrava núm. 2 de dicha Academia.

PREFERENCIA FORZOSA

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas a Caballería

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Capitán D. Francisco Montes Muñoz (605750), disponible en Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Teniente D. Joaquín Méndez Rubio (843), disponible en Salamanca y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Teniente D. Eulogio Fernández Ballesteros (914), disponible en Sevilla y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7.

Vacantes del Arma

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Capitán D. Fructuoso Palacios García (616), disponible en Aranjuez y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm, 4 (Gerona)

Teniente D. Francisco Pulido Guerra (847), disponible en Cáceres y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 1.º Región Militar.

FORZOSOS

Vacantes del cupo de varias Armas asiguadas a Caballería

Al Regimiento Valencia de Defensa .
A. B. O. (Santander)

Teniente D. Miguel Polo Romero (848), disponible en Caceres y agregado al C. I. R. núm. 3.

Vacantes del Arma

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Capitán ID. Alejo Carvajal Morcillo (618), disponible en Toledo y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Ascensos ·

9.622

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (Dia-RIO OFICIAL núm. 155), se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 14 de agosto de 1978, al jeje y oficial de Caballería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Miguel Diez Guerra (1164), de la Academia de Caba-·llería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º.

Oueda disponible en Valladolid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza, en vacanto clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que

se da al ascenso.

A comandante

Capitan D. Angel Romero García-Benítez (1400), del c.º Depósito de Sementales, deslacamento de Canarias, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º.

Queda disponible en Santa Cruz de Tenerife y agregado a su anterior destino hasta que se cubra su vacante o bien por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle. Si se cubriera su vacante antes de los seis meses que se indican, continuará agregado al Go-bierno Militar de Tenerife hasta completar dicho plazo.

Este ascenso produce vacante para

el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Bajas

9.623

La Orden de 21 de noviem-bre de 1977, D. O. núm. 267, por la que pasaba a la situación de retirado el sargento de Caballería D. Santos Alonso García en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 10/ 76 y Orden de 5 de agosto del mismo año, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero empleo es el de cabo.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

9.624

Por aplicación de lo dis-Duesto en el Real Decreto-Ley núme- de 1978.

ro 10/1976 y Orden de 5 de agosto del De la Capitania General de la i.* mismo año (D. O. núm. 176) sobre amnistia, y vista la solicitud formulada por D. Francisco Giraldo Moreno, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de caballería, como consecuencia de la causa núm. 12288 de 1939, se concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Go-

bierno Militar de Málaga. Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Trienios

9.625

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo octavo dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones com-plementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trientos acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1978 a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Ruiz Trueba (2213), once trienios de pro-porcionalidad 10, con antigüedad de 2 de abril de 1978.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Jayme Biondi (2168), once trienios de proporciona-lidad 10. con antigüedad 11 de abril de 1978.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Martin-Montalvo San Gil (1947), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de propor-cionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sebastián Clavijo Camacho (4475), siete trientos (cinco de proporcionalidad 10, uno de propor-cionalidad 6 y uno de proporcionali-dad 3), con antigüedad de 1 de mayo

Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Centelles Bech (2171), once trienios de proporcionali-dad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1978.

De la Arademia de Artilleria (Segovia)

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Palomes Lázaro (4175), siete trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977, y a partir de 1 de enero de 1978, los percibira seis en la cuantía de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Barbasan Casas (5186), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo

de 1978.

Otro, D. José Chamorro Cherino (5187), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Juan Campins Miralles (5189), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García González (5260), un trienio de proporcio-nalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Petinal Meise (5261), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

De las Fuezas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Teniente auxiliar, D. Benito Morales Blanco (2093), ocho trienios (tres deproporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 1

Tentente coronel (E. A.), Grupe de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto Aznar Feix (2570), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artilleria num. 3

Capitán auxiliar, D. Victor Cimade-villa Rodriguez (1786-500), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antiguedad de 23 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Viso de la Granja (5239), un trienio de proporcionalidad 40, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 5

Teniente auxiliar, D. Maauel Dominguez López (2166), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de abril de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm 14

Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Luis Messguer Hilla (4651), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978. Otro, D. Virgilio Calama Rosellón

Otro, D. Virgilio Calama Rosellón (4704), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 25 de abril de 1978.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 17

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Huelin Martinez de Velazco (5247), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sanguino Llovet (4337), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de abril de 1978.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. El

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Pedro Crespi Rotger (3172), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de abril de 1978.

Del Regimiento de Artilleria A.A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Tenierte (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cabezas Díez (5248), un triento de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 32

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Yeste (5210), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Alfredo González de las Cuevas Fernández (5227), un triento de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 41

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pérez Esquei

(5198), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Fragua Sorrondegui (1168), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Pedro Sanz Recio (3013), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), com antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento de Artilleria A.A. núm. 71

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Coello de Portugal y Acuña (1763), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Regimiento de Artilleria A. A. núm. 74

Alferez Escala especial de mando, don Angel Martín Pérez (5041 E.E.), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 92

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gómez García (5258), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Teniente auxiliar, D. Francisco Martínez Martínez (2259), ocho trienlos (dos de proporcionalidad 10, cinco de propocionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antiguedad de 5 de abril de 1978.

Del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 93

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Antonio Gea Ruiz (2499), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antiguedad y a percibir desde 1 de febrero de 1978.

Tentente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mario Gómez de Pablo (2758), trece trientos (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1878.

Del Regimiento Mivio de Artilleria

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Alonso idernandez (2048), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Escandell Medina (2242), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de porporcionalidad 6), con antigüedad de 6 de abril de 1978.

Del Regimiento de Artilleria Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Díaz Castro (4367), ocho trientos (seis de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Grupo de Artilleria A. A. Ligera núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel González Martín (4707), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 8 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Rodríguez Chaichio (5233), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de may: de 1978.

Del Grupo de Artilleria de Campaña ATP. XII.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando da Armas», D. José Dopacio Losada (5200), un triento de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Ded Grupo de Artillería-de Campaña XXXI

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Oliver Alonso (3056), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad 10 de abril de 1978.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alejandro Maldunado (5215), un trienio de proporcionafidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Del Parque y Talleres de Artilleria de la Agrupación Logistica núm. 7

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gaspar Tapia-Ruano García (3448), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de abril de 1978.

De la Pelegación del Patronato de Casas Militares en Algeciras

Teniente coronel (E. A.), Grupo de aDestino de Arma o Cuerpo», D. Salvador Pérez Blázquez (2605), trece trienics (does de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antiguedad de 1 de mayo de 1978.

De la Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado de Badajoz

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fran-

cisco Aguilar Manzano (2127), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

De la Junta Local de Contratación de Melilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Radríguez Giménez (2004), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVI-LES×

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Plácido Pascual Aguilar (2952), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Torres Hernández (2693), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antiguedad de 1 de mayo de 1978.

En la 7.º Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Ruiz Rábano (2737), trece trienios (do-ce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

En la 8.ª Region Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Pi-neyro Carames (970), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 3.º Región Militar

Coronel honorario, D. Antonio González Rodriguez (1408), trece trienios (doca de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

En la 6.ª Region Militar

Comundante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Cebrián Saiz (2108), trece trienios (do-ce de proporgionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

En la 7.ª Region Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Atmas», D. Francisco Giraldez González (958), trece trienios (doce de mero 449), el sargento de Artillería Subsecretaría de Defensa, los jefes y

proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de mayo de 1978.

Madrid,3 de mayo de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Mandos

9.626

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de Clase C, tipo 7.º, por Orden 7447/148/78 de 27 de junio, para el Mando del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», diplo-mado de Estado Mayor, D. Fernando Rodríguez-Solís Utrilla (2178), de jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infanteria Mecanizada XXI.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Como consecuencia de este destino y a la incorporación del citado Jefe, cesa en la agregación al expresado Grupo, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Man-do de Armas», D. Ulpiano Yrayzoz Reyna (3091), incorporándose a su destino en el Regimiento de Artille-ría de Campaña núm. 15.

Madrid, 14 de agosto de 1978,

El Teniente General J. E. M. E., DE LINIERS Y PIDAL

9.627

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en 2.º convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 7690/150/ 78 de 29 de junio, para el Mando del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), se destina con caracter voluntario, al teniente coronel de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Cabanas Martinez (3157), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E., DE LINIERS Y PIDAL

Retiros

9.628

Pasa a la situación de re-tirado a petición propia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal Militar, aprobado por Decreto número 1599/1972 de 15 de junio (D. O. nú-

don Francisco Felaje Rodriguez (6552), de la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-mentaria, el señalamiento de haber pasivo si procede, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

9.629

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 8113/159/78 de 10 de julio, se destina en preferencia voluntaria al personal del Cuerpo Juridico Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan.

ESPECIFICAS

A la Auditoria de Guerra de la Capitanía General de Canarias

Capitán auditor D. Juan López-Montero Velasco (314), secretario relator permanente de la referida Capitanía General.

INDISTINTAS

A la Asesoria Jurídica de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel auditor D. Luis. Arcas Lorite (184), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Granada. En vacante de comandante auditor. Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Destinos

9.630

Por aplicación de lo dis-puesto en las Disposiciones Finales dos y cuatro del Real Decreto 2723/ 1977 («B. O. E.» núm. 265), pasan des-tinados con carácter forzoso, a excepción del capitán que se cita, a la oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor don Juan Serantes Sanz (188), de la Co-misión de Contratación de la antigua Subsecretaria del Ministerio del Ejército.

Comandante interventor D. José Almajano Esteras (321), de la Jefatura de Intervención de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Jesús Reguera Mateos (348), del mismo destino que el anterior. Capitán interventor D. José del Mo-

ral Crespo (356), del mismo destino que el anterior.

Otro, D. José Salceda Martínez (680), del mismo destino que el anterior. Con carácter voluntario: Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El Teniente General J. E. M. E., DE LINIERS Y PIDAL



SANIDAD MILITAR

Destinos

9.631 Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 7396/147/78, de 26 de junio, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección del Hospital Militar de La Coruña, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Manuel García-Pardo González (667), de la Dirección del Hospital Militar de Burgos. Madrid, 9 de agosto de 1978.

> El Teniente General J. E. M. E., DE LINIERS Y PIDAL

9.632Por aplicación de lo dis-puesto en las Disposiciones Finales, primera y cuarta, del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasan des-tinados a la Subsecretaria de Defensa, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se re-

Capitán médico (E. A.), D. José Casado de la Fuente (1591), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

laciona:

Este destino produce vacante para el ascenso.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Contreras Contreras (286), del mismo destino que el anterior.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Retenciones

9.633

Por necesidades del servicio se retienen en sus anteriores destinos en el Hospital Militar de Melilla, en los Servicios que se indican, en vacantes de clase B, tipo 5.º (indistintas), los capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Don Eduardo Bosca Sanchis (1615), del Servicio de Neuropsiquiatria,

Don Antonio Gálvez Carrasco (1659), del Servicio de Urología.

Esta retención será por un plazo de tres meses y a partir de la fecha de la citada Orden.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

Matrimonios

9.634

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Rubio Izquierdo (1939), con destino en el Hos-pital Militar de Zaragoza, con doña Maria de la Concepción Tomás y Ce-

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Ascensos

9.635 Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que de-termina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de di-ciembre de 1966 (D. O. núm. 1/67), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 12 de agosto de 1978, a los jefes y oficial veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarni-ción que para cada uno se senala.

A coronel veterinario

Teniente coronel D. Angel Gonzalo Victoria (207), del Instituto de Medicina Preventiva capitán médico Santiago Ramón y Cajal, en vacante de Comandante D. Víctor Maeso Gardel Cuerpo de clase B, tipo 5.º, in- cia (572), del Estado Mayor de la Ca-

distinta, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo de seis meses sin perjuiciò del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que

se dá al ascenso.

A teniente coronel veterinario

Comandante D. Juan Bernabéu Gadea (249), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, indistinta, quedando confir-mado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Este ascenso produce vacante que

se da al ascenso.

A comandante veterinario

Capitán D. César Ricon Sanz (359), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en va-cante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, indistinta, quedando disponible en la guarnición de Huesca y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda coresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal. ROS (ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

9.636

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.°, por Orden 8.310/165/78, se destina a los comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Capitania General de la 1.º Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Fernando: Freixinet Porez (958), de disponible en la guar-nición de Medilla y agregado al Cuar-tel General de la Comandancia General de la misma.

Al Cuartel General de la Capitania General de la 6.º Región Militar (Burgos)

Comandante D. Victor Ma'eso Gar-

pitamia General de la 7.º Región Mi-

Al Cuartel General de la Capitania General de Baleares

Comandante D. Fernando Cuartero Ambrós (936), disponible y agregado en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Cuartel General de la Capitania General de la 7.º Región Militar (Valladolid)

Comandante D. Luis Espiñeira López (982), disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Hospital Militar de dicha plaza.

A la Subinspección de Baleares, Sección de Contabilidad y Asuntos Ge-nerales (Palma de Mallorca)

Comandante D. Francisco Daroca de Val (985), disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6. Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

9.637

Queda anulada la Orden 9.360/182/178, die 111 die agosto, por la que se anunciaha una vacante de capitán para profesor de Equitación en la Academia General Militar. Madrid, 14 de agosto de 1978.

> El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

9.638

Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 5.0.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de Helicopteros, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid) para pro-fesor del C. E. F. A. M. E. T., in-cluida en el anexo núm. 2 de baremos.

Documentacion: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario. OFICIAL,

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

9.639

Clase B, tipo 6.º

Para tenientes de cualquier Arma Escala activa, Grupo de Mando de Armas, o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de Piloto de He-licópteros, existentes en las Unidades de las FAMET que se indican:

FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Unidad de Helicopteros II (Bétera, Valencia) (provisionalmente en El Copero, Sevilla).--iDos.

Unidad de Helicopteros III (Agoncillo, Logroño).--(Dos.

Unidad de Helicopteros IV (El Copero, Sevilla).-Dos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIA-RIO OFICIAL.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

El General Director de Personal, ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



VAIRIAS AIRMAS

Distintivos

9.640

Por reunir las condiciones que diebermina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Intendencia D. Fernando Pérez Santamaría, de los Servicios de Intendencia de Alicante.

Brigada de Infanteria D. Juan Flores Sanchez, de la Secretaria General del E.M.E.

Madrid, 10 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Dirección de Acción Social



NORMAS **PROVISIONALES** PARA EL FUNCIONAMIEN= DE LA RESIDENCIA MIXTA DE DESCANSO «LA CORTADURA» (CADIZ)

9.641

1.º La capacidad de la Residencia Mixta de Descanso de la Cortadura (Cádiz), se cifra en 200 plazas, 100 para Generales, jefes y oficiales y 100 para suboficiales. Inicialmente y hasta su total puesta a punto, funcionará al 50 por 100 de su capacidad.

2.º Podrán solicitar plaza en dicho Centro, con dos meses de anticipación como máximo, los Generales, jefes, oficiales y suboficiales y sus viudas con hijos no emancipados, en cualquier situación, bien individualmente o acompañados de los familiares directos (esposa e hijos), siempre que en ellos se den las circunstancias de edad superior a los 10 años, soltería en las hembras y no emancipados los varones. Es necesario además, siempre la presencia disica en la Residencia del cabeza de familia solicitante.

Las plazas disponibles se asigna-rán, teniendo en cuenta las siguientes preferencias:

2.1. Generales, jefes, oficiales y su-boficiales del Ejército en situación de actividad, ocupando destinos de plantilla, agregados, U.D.E.N.E. y disponibles forzosos.

2.2. Restantes situaciones del anterior personal, incluída la de retirados.

2.3. Viudas con hijos no emancipados.

2.4. Personal de otros Ejércitos. 3.º La estancia máxima en el Centro será de 15 días consecutivos, pudiendo prorrogarse aquella, caso de que al finalizar el turno hubiese plazas disponibles.

4.º Las solicitudes se dirigirán directamente a la Residencia Mixta de la Cortadura (Cádiz), apartado de Correos núm. 588 o a la Avda. de José
León Carranza s/n. También podrá realizarse aquella telefónicamente a los números 270035, 270047, 270748 y 270959, todos ellos precedidos del pretijo 958 correspondiente a la provincia de Cádiz.

La reserva telefónica no será firme hasta que se reciba en aquel Cen. tro la solicitud escrita confirmando

En la solicitud se consignarán los datos del solicitante y además los de sus familiares (nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono, graduación,

milia, teniendo en cuenta además, lo previsto en el apartado 2.º de estas

normas).

5.9 Al recibir de la Residencia la confirmación de la reserva de plazas solicitadas, debe el solicitante remesar a la misma en concepto de anticipo de reserva, el 50 por 100 de su importe, teniendo en cuenta para ello, que los precios que regirán en dicho Centro son los siguientes:

Pensión alimenticia, diaria y obligatoria, a base de desayuno, comida

y cena, 350 pesetas.

Habitaciones de 3 camas

Generales, Jefes y oficiales, 300 pesetas diarias.

Suboficiales, 250 pesetas diarias.

Habitaciones individuales

Generales, Jefes y oficiales, 200 pesetas diarias.

Suboficiales, 150 pesetas diarias.

6.º Estas normas pueden sufrir modificaciones por directrices emanadas de la Superioridad como consecuencia de la evolución que se observe en el funcionamento de la Residencia.

Madrid, 40 de agosto de 1978.

El Secretario de Asuntos de Personal y Acción Social DE CARA VILAR



RECURSOS CONTENCIOSO-**ADMINISTRATIVOS**

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Fermín Miramón Gomara, quien postula por sí mismo, y de otra, co-mo demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de enero y 8 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 14 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Failamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad formulada por el Abogado del Estado, debemos estimar y estimamos que el recurso interpuesto por D. Fermín Miramón Gomara contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha catorco de enero de mil novecientos setenta y siete, que denego al recurrento su petición de reconocimiento del derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha ocho de tra la anterior cuyos actos adminis- expresada esntencia.

destino o situación del cabeza de fa- trativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por no ser ajustados a derecho, y en su lugar declaramos que el recurrente tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con las variaciones habidas en relación al mismo, con efectos económicos desde primero de diciembre de mil nove-cientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Asi por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firma-

mos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción: Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su co-

nocimientos y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Exemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Di-rector de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, D. Etelvino Bande Reza, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolu-ción del Ministerio del Ejército de 30 de enero de 1975, se ha dictado senten-cia con fecha 28 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado y estimando el recurso interpuesto por D. Etelvino Bande Reza contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco y denegatoria, dictada en la reposición, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico y, en şu lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C.A.S.E., tanto con carácter provisional como definitivo, con la consideración de oficial a todos los efectos; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Asi por nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.» En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del marzo de igual año, que desestimó el Estado» número 363), ha dispuesto que recurso de reposición formulado con- se cumpla en sus propios términos la

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid, 13 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 189, de 9-8-78.)

Exemos, Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sala Ouinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Avelino López Gil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Dirección General de Mutilados y del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1974 y 21 de enero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1978, ouya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Avelino López Gil contra los acuerdos dictados por la Dirección General de Mutilados v del Ministro del Ejército, que denegaron la petición de elevar hasta un cuarenta y cinco por ciento su coeficiente de mutilación y que desestimaron el recurso de alzada interpuesto contra dicha petición, con fechas treinta de mayo y veintínueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro, respectivamente; sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando; lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 195 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-nisterial digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos

años.

Madrid, 10 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO.

Exemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Dofensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 193, de 14-8-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos.

9.642

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. múmero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 18 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se as-ciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 14 de agosto de 1978, al teniente de la Guardia Civil, D. Francisco Iglesias Lorenzo (762607), del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, quedando en la situación de disponible y agregado al expresado Grupo por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

9.643

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declara apto pa-1 tipo que se indica, existente en la

ra el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad y efectividad de 28 de junio de 1978, al sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Perona Torralba (27.188.588), de la 253 Comandancia, Ceuta, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de don Rafael Baena Portillo y quedando agregado en la Unidad de su actual destino hasta obtener otro definitivo.

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Destinos

9.644

Clase B, tipo 4.º Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 632 Comandancia de la Guardia Civil (Orense), anunciada por Orden número 8.201/162/78, se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuenpo D. Dionisio Caballero Palma, de lagregado en la 311 (Va-

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

9.645

lencia).

Clase B, tipo 4.º Para cubrir vacante de la clase y

Estación Radiotelegráfica Fija de la 512 Comandancia de la Guardia Civil (Palencia), anunciada por Orden número 8.200/162/78, se destina, con carácter voluntario, al brigada de di-dicho Cuerpo D. Francisco Martín Cacho, de agregado en la 261 (Gra-

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Vacantes de destino

9.646

Clase B, tipo 4.º. De «libre designación».

Una de sargento de la Guardia Ci-vil, para Auxiliar en el Servicio de Automovilismo, existente en la 1.º Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Ci-

vil, 1.ª Sección de EM).
Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de ta presente, debiendo tenerse en cuen-ta lo previsto en los artículos do al 17 del reglamento sobre provisón de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



OTROS ORDENES **MINISTERIOS** DE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado, a partir del día 2 de julio de 1978, en que ha la reglamentaria.

cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes senalan para el retiro, del policía pri-mera supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Lorenzo Mercedes Garcia, y que por el Consejo Su-premo de Justicia Militar le será efectuado el señalamieno de haber pasivo que corresponda, previa propues-

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1978.-El Director general, Mariano Nicolás Garcia.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 195, de 16-8-78.)

ADQUISICIONES Y **ENAJENACIONES**

CAPITANIA GENERAL DE LA 2.º RE-GION MILITAR

JUNTA LOCAL DI CONTRATACION DE CEUTA .

A las once horas (11,00 horas), del día veintiséis de septiembre próximo, se reunirá esta Junta en sus locales, sifos en la segunda planta del Go-

Sotelo, núm. 2), para la enajenación por el sistema de concurso público con licitación escrita, según modelo re-glamentario, de 50.000 kilos de sal-vado, existentes en el Almacén Genoral de Intendencia de Ceuta, al precio limite minimo de nueve pesetas/ kilo, debiendo ofertase por la totalidad.

Previamente los licitadores deberán

curso un pedósito del 10 por 100 del importe del total de su oferta, en concepto de flanza.

Los Pilegos de Condiciones Ténicas y Legales, y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tablones de costumbre.

Las ofertas se presentarán en cuabierno Militar de Ceuta (calle Calvo constituir ante el Tribunal del Con-druplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de 5,00 pesetas. El importe de los anuncios publica-

El importe de los anuncios publicados para este Concurso será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 10 de agosto de 1978.

Núm. 295

P. 1-

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

> Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente I. M. 3.973/78-103

Hasta las diez horas del día 13 de septiembre de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 9 plataformas de 25 toneladas métricas, para transportes de material de Ingenieros, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 9.990.000 pesetas.

total de 9.990.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 16 de septiembre de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultase los Pliegos de Bases

desde las nueve treinta hasta las trece horas.

El importe de los anuncios sera a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de agosto de 1978.

Núm. 277

P. 1-3

- MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

> Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente I. M. 3.970/78-104

Hasta las diez horas del día 15 de septiembre de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 15 motocomprensores ligeros remolcables con accesorios y repuestos con destino al Parque Central de Ingenieros de Vivallerde Alto por un importe total de 9.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 15 de septiembre de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de agosto de 1978.

Núm. 278

D 1.

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

> Paseo de Moret, 3-B MADRID

Expediente I. M. 3.977/78-105

Hasta las once horas del 15 de septiembre de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 20 Equipos de lavado a presión con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto, por un importe total de pesetas 5.300.000.

El citado concurso se celebrará a las once treinta honas del día 15 de septiembre de 1978, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1978.

Núm. 279

1---

se recuerda le dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de Insertar en este DIARIO OFICIAL cuantes anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del corriente será distribuido el apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa» correspondiente al año actual, que consta de tres y medio pliegos, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 17 de agosto de 1978.

LA DIRECCION

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 70 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1978.

Madrid, 10 de agosto de 1978.

LA DIRECCION

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO,—«DIARIO OFICIAL»

Palacio de Buenavista Alcaiá, 51 Madrid-4